



Misión:
Planificamos estrategias y administramos recursos; cumpliendo las normativas legales; propiciando condiciones de desarrollo sostenible y sustentable; fomentando la convivencia pacífica y la integración intercultural

RESOLUCION N° 434/2025.
APOYKAPY Ppy. 434/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CELEBRADO BAJO LA MODALIDAD DE MCN N° 15/2025 "ADQUISICION DE CINTA TRANSPORTADORA PARA EL RELLENO SANITARIO", CON ID N° 461.256, A LAS FIRMAS PAMPEIRO S.A CON RUC N° 80005544-6 POR EL TOTAL; ASI TAMBIEN SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

Loma Plata, 24 de marzo del 2025.
Tava Loma Plata, 24 Jasyapy ary 2025

VISTO: La Resolución por la cual se autoriza a la UOC la adjudicación del llamado con ID N° 461.256, los antecedentes de la Convocatoria mencionada precedentemente, el Informe de Evaluación emitido por el Comité y la necesidad de contar con CINTA TRANSPORTADORA PARA EL RELLENO SANITARIO -----

CONSIDERANDO: que, para la referida Licitación, se han presentado los siguientes oferentes, con sus respectivas propuestas económicas: -----

ORDEN	EMPRESAS	REPRESENTANTE LEGAL	RUC N°	MONTO DE LA OFERTA
1	PAMPEIRO S.A	1) ALEXANDRE TONIOLO CI N° 7.863.493 2) ROBERTO TAILOR DE SOUZA MARTINEZ CI N° 6.047.423	80005544-6	Gs. 65.891.991

Que, analizada las propuestas presentadas, así como el cotejo de los documentos presentados por los oferentes, el Comité de Evaluación eleva su Informe de Evaluación N° 15/2025 MCN N° 15/2025 conforme a las conclusiones realizadas, a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que las ofertas presentadas por las firmas PAMPEIRO S.A **CON RUC N° 80005544-6, POR EL TOTAL;** cumplen con las condiciones legales, especificaciones técnicas, capacidad financieras, experiencias y presentan un precio razonable que se encuentran dentro de nuestra disponibilidad presupuestaria, por lo que corresponde proceder a la Adjudicación a la citada empresa para la adquisición de los bienes requeridos, con las que concuerda la Intendencia Municipal; y en consecuencia dispone adjudicar a la misma.-----

Así también lo establecido en el Art. N° 51 inc. j) de la Ley N° 3.966/2010 "Orgánica Municipal", que establece, "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta ley". -----

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOMA PLATA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE:

Art.1 ADJUDICAR el llamado MCN N° 15/2025 "ADQUISICION DE CINTA TRANSPORTADORA PARA EL RELLENO SANITARIO", CON ID N° 461.256, A LAS FIRMAS PAMPEIRO S.A CON RUC N° 80005544-6, por la modalidad de Menor Cuantía Nacional a las siguientes firmas: -----





Municipalidad de
Loma Plata



Tetã Rembiurã
Loma Plata

Misión:

Planificamos estrategias y administramos recursos; cumpliendo las normativas legales; propiciando condiciones de desarrollo sostenible y sustentable; fomentando la convivencia pacífica y la integración intercultural

EMPRESA: PAMPEIRO S.A RUC: 80005544-6

REPRESENTANTE LEGAL: ALEXANDRE TONIOLO CI N° 7.863.493

REPRESENTANTE LEGAL: ROBERTO TAILOR DE SOUZA MARTINEZ CI N° 6.047.423

DIRECCIÓN: Avda. Dr. Guido Boggiani, 7161 c/Facundo Machain- Asuncion.

TELÉFONO: 0994 161-037 **CORREO ELECTRONICO:**

licitaciones@pampeiro.com.py

TOTAL ADJUDICADO: GS. 65.891.991 (GUARANIES SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO).

Art. 2 AUTORIZAR y encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites tendientes a la suscripción y formalización del contrato correspondiente al procedimiento de la adjudicación de los bienes correspondientes. -----

Art. 3 IMPUTAR la presente adjudicación al rubro **390 391 394 397 30 001 16**, del Presupuesto de la Municipalidad de Loma Plata correspondiente al ejercicio fiscal 2025. -----

Art. 4 COMUNICAR a quienes corresponda y luego archivar. -----



Sra. Zully Ayala
Secretaria General



Sr. Ernst Giesbrecht
Intendente Municipal